



de Chillan Viejo Dirección de Obras Municipales

DESIGNA COMISION RECEPCION PROVISORIA PARA LA OBRA "CONSTRUCCION PLAZA VIVA Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LOS NARANJOS"

DECRETO Nº 1018

Chillán Viejo, 0 3 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Nº 748 de fecha 23.03.2011 que aprueba contrato de la obra "CONSTRUCCION PLAZA VIVA Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LOS NARANJOS".

- La necesidad de contar con una comisión permanente para la obra "CONSTRUCCION PLAZA VIVA Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LOS NARANJOS".

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la Comisión permanente para la obra "PROTECCIONES METALICAS VENTANA COMEDOR ESCUELA PACHECO ALTAMIRANO".

- Asesor Urbanista

- Constructor Civil

- Constructor Civil

: Patricia Aguayo Bustos.

: Claudia Gutiérrez Pasten.

: Mauricio Ortiz Guiñez.

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión permanente para

que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE VIARCHIVESE.

ULISES ACTO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES.

SECRETARIO MUNICIPAL UAV/PEV/MGB/308/job.

Interesados (4), Secretaría Municipal, Control, Ejecución, Oficina de Partes.